MINISTERIO DE HACIENDA

34

D E C R E T O Nº 17.633

QUE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE $ 665:40 % AL SEÑOR CASTO NERY HUERTA.-

Asunción, ~~Febrero~~ Marzo 6 de 1924

Vistos; el expediente iniciado ante la Dirección de Impuestos Internos, por el Señor Casto Nery Huerta sobre devolución de la suma de $ 665:40 % cobrádole indebidamente en concepto de impuesto territorial por la propiedad empadronada bajo el Nº 52 del partido de Concepción; la resolución del Tribunal de Cuentas de fecha Enero 12 del año en curso; la liquidación practicada por la Contaduría General y Dirección del Tesoro; y de acuerdo con el art.111 de la Ley de Organización Administrativa,

Nr. 7526

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ART.1º.- Devuélvase por la Contaduría General y Dirección del Tesoro la suma de ($ 665:40 %) SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS DE CURSO LEGAL, al señor Casto Nery Huerta, por el concepto expresado.-

ART.2º.- Impútese esta erogación al Anexo G. Inc.5, Part.1 de la Ley nº 579.-

ART.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-